

**AVISO**

**CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA  
CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Con el fin de garantizar, el principio de Publicidad en la atención del requerimiento ciudadano identificado con el código D-039-2019, sobre presuntas irregularidades en el manejo de los recursos financieros en la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, teniendo en cuenta que:

Fue presentada en forma ANONIMA, no se tiene dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano(a) sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente **AVISO** conforme lo indica el artículo 69 de la Ley No.1437 de 2011.

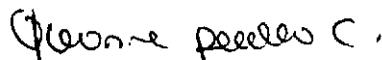
Este despacho procede a comunicar a **DENUNCIANTE ANONIMO** que :

- La Contraloría Distrital de Cartagena, en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta de fondo de la Denuncia D-039-2019 y lo comunica mediante oficio PC-120 de 14/02/2020.

**En constancia se fija el presente AVISO por cinco (05) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Distrital de Cartagena, siendo las 4 P.M. del día 14 de febrero de 2020.**



**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora Control Fiscal Participativo



**IVONNE PUELLO CASTILLO**  
Técnico Operativo

**El presente AVISO se desfija siendo las 5:00 P.M. del día 21 de febrero de 2020.**



**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora Control Fiscal participativo

**IVONNE PUELLO CASTILLO**  
Técnico Operativo

Cartagena de Indias, D. T. y C.  
PC-120- 14/02/2020

Señor  
**DENUNCIANTE ANONIMO**

**ASUNTO: Respuesta de Fondo a su Denuncia D-039 -2019**

Cordial saludo.

Le informo lo siguiente con el objeto de dar respuesta final a su denuncia radicada en esta Contraloría con el código D-039-2019, sobre presuntas irregularidades en el manejo de los recursos financieros de la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

**Antecedentes.**

En fecha 30 de julio de 2019 se recibe denuncia por parte de Denunciante Anónimo, la denuncia es radicada en el Área de Participación Ciudadana de esta Contraloría con el número D-039-2019, mediante oficio PC- 594 de 02 de agosto de 2019 se asigna a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal para su atención mediante Auditoría modalidad Especial practicada a la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro vigencia 2018 en el segundo semestre del PGAT 2019.

Según informe anexo, firmado por el Director Técnico de Auditoría Fiscal Karen Puello Delgado, Profesional Especializado Coordinador del Proceso Auditor Wilmer Salcedo Misas, Profesional Universitario- Líder Roberto Morales Romero, y Técnico Operativo Yonelis Severiche Muñoz, se evidencia que la denuncia se atendió de la siguiente manera:

**“Actuaciones Administrativas**

Se realiza Auditoría Especial a los recursos financieros y proceso de contratación vigencias 2017 y 2018 de la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, atendiendo al plan General de Auditorías de la vigencia 2019, aprobado mediante resolución No. 027 de 21 de enero de 2019.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013009287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

### **Respuesta – Concepto**

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron cuarenta y siete (47) hallazgos administrativo, de las cuales cuarenta y seis (46) son sin alcance y uno (1) con alcance fiscal.

### **Conclusiones**

Según informe anexo el equipo auditor concluye:

*La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión realizada por la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro durante la vigencia 2017-2018, presenta falencias en el proceso de contratación, de lo cual se establecieron cuarenta y siete (47) hallazgos administrativos, de los cuales cuarenta y seis (46) son sin alcance y uno (1) con alcance fiscal por valor de \$6.035.000, además de sustanciales incumplimientos en los principios de la gestión fiscal, tales como eficiencia, eficacia, economía y efectividad"*

Soportamos lo anterior, anexando informe de atención de denuncia, contentivo en cinco (5) folios útiles y escritos.

Atentamente,



**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora de Control Fiscal Participativo

Anexos: Informe y formato evaluación satisfacción del ciudadano – (6 folios)

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Bosque, Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 #47B-23

Teléfono Celular. 3013059287

[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## RESPUESTA PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL:</b>
Nombre solicitante: ANÓNIMA
Origen solicitud: a) Directa:            b) Proceso auditor:            c) Otros X
No. Radicación: D-039-2019
Tipo de solicitud:    a)Petición:            b)Queja:            c)Reclamo:            d) Denuncia: X
Fecha recibido Oficina Participación Ciudadana: 31-07-2019
<b>2. INFORMACIÓN SERVIDOR CDC:</b>
Nombre: COMISIÓN AUDITORA
Cargo:
Fecha asignación: 12-08-2019
Fecha de Respuesta:
Fecha de Ampliación:
<b>3. INFORMACIÓN SOLICITUD:</b>
<b>3.1. Antecedentes: Hechos:</b>
<p><i>Interpongo esta denuncia en forma anónima ante este ente de control fiscal, porque es mi deber como ciudadano denunciar el manejo irregular que ha tenido el rector JOSE MARIA LARA GUTIERREZ DE PIÑERES con los fondos financieros y económicos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, dicha institución es de carácter oficial y pertenece al Distrito de Cartagena.</i></p> <p><i>La situación es tan grave que amerita una investigación e intervención urgente, ya que a la fecha solo hay en la cuenta institucional la suma de \$6.723.971 para atender las necesidades de la institución el resto del año. La institución esta sumergida en deudas por los malos manejos y desorganización total del rector, ya que este comprometió el presupuesto del año 2019 pagando deudas que venían del año 2018 y como comprenderán y está comprometido el presupuesto del año próximo con pago de las deudas que adquiera este año.</i></p> <p><i>Siendo así las cosas la situación financiera de la Institución es un caos total y no se cuenta con recursos ni siquiera para atender los problemas sanitarios que frecuentemente hacen que colapsen las tuberías y se rebosen, ocasionando emergencias.</i></p> <p><i>Los servicios de internet casi siempre se adeudan y ya se perdió una línea telefónica por falta de pago.</i></p> <p><i>En esta administración no hay liderazgo, no se planea ni tampoco se tienen en cuenta las prioridades que aquejan la institución, los gastos se hacen al capricho y</i></p>

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

*conveniencia del rector quien exagera siempre los costos de los gastos que hace, es decir los gastos se hacen unilateralmente, sin tener en cuenta al consejo directivo, el cual se reúne para conocer los costos de los gastos que el rector ya hizo.*

*A esta altura del año no se ha posesionado el nuevo consejo directivo por irregularidades en las cuentas.*

*Por otra parte, al regreso de vacaciones de mitad de año nos encontramos con una sorpresa que una de las proveedoras de la institución sra Ingrid Payares le hicieron una concesión de un kiosco para explotación de sus propios intereses y todo esto sin que el consejo directivo estuviera enterado.*

*La pregunta pertinente para este caso es la siguiente:*

*De que manera va a funcionar la institución sin recursos para este año.*

### **3.2. Actuaciones Administrativas:**

La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su función constitucional y del Plan General de Auditorías de la vigencia 2019, aprobado mediante Resolución No. 027 del 21 de enero de 2019, dispone mediante denuncia D-039-2019, hacer auditoría especial a la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, donde se practicó Auditoría a los Recursos Financieros y al proceso de contratación Vigencia 2017 y 2018, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, y equidad, cumplimiento de las normas internas y externas aplicables, y efectividad de los controles en los componentes evaluados, gestión contractual, la ejecución del presupuesto con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión.

#### **Factores Evaluados**

Se evaluó la contratación estatal aplicable a los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, en concordancia con la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008, que reglamenta el funcionamiento de los mismos. Para la evaluación, se desarrolló los componentes Financiero y de Contratación, a fin de determinar la adecuada administración de los recursos.

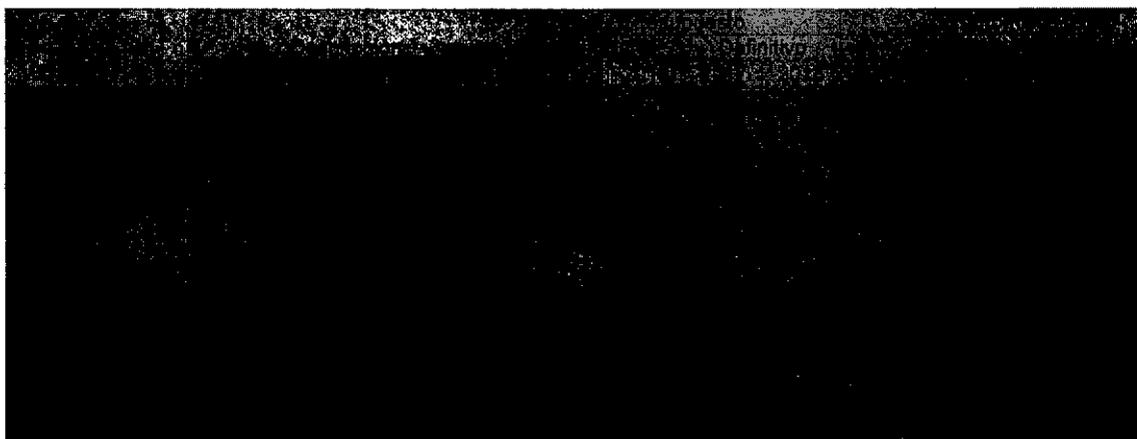
**Componente Financiero**

La institución programó y ejecutó ingresos y Gastos como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017 - 2018  
(Millones de pesos)



PRESUPUESTO DE GASTOS 2017 - 2018  
(Millones de pesos)



**Componente de Contratación**

Para el desarrollo de este componente, se analizó un total de 31 contratos, en la vigencias 2017, incluidos los dos contratos de concesión de las tiendas escolares y 19 en la vigencia 2018, entre los cuales se encuentran dos correspondientes a las concesiones de las tiendas escolares.

También se analizaron los expedientes que no tienen contratos sino comprobantes

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

de egresos N° 6, 47, 54, 56, 57, 61, 62 y 63.

De igual manera las órdenes de compra con comprobantes de egresos N°12, 25, 27, 32, 35, 40, 43 y 44.

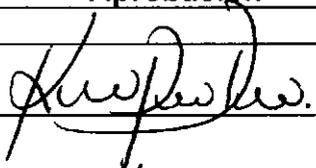
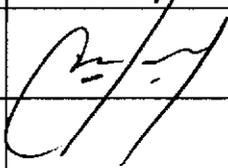
**3.3. Problema Fiscal:** En el desarrollo de la auditoria se determina daño patrimonial a la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, establecido en el hallazgo administrativo con alcance fiscal N° 47.

### 3.4. RESPUESTA –CONCEPTO

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Cuarenta y siete (47) hallazgos administrativos, de las cuales cuarenta y seis (46) son sin alcance y uno (1) con alcance fiscal.

### 4. Conclusiones y Recomendaciones

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión realizada por la Institución Educativa Nuestra Señora del Perpetuo Socorro del Distrito de Cartagena de Indias durante la vigencia fiscal 2017 y 2018, presenta falencias en el proceso de contratación, de lo cual se establecieron Cuarenta y siete (47) hallazgos administrativos, de las cuales cuarenta y seis (46) son sin alcance y uno (1) con alcance fiscal. por valor de \$6.035.000, además de sustanciales incumplimientos en los principios de la gestión fiscal, tales como eficiencia, eficacia, economía y efectividad.

	Revisión	Aprobación
<b>Nombre</b>	KAREN PUELLO DELGADO	
<b>Cargo</b>	Director Técnico de Auditoría Fiscal	
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	WILMER SALCEDO MISAS	
<b>Cargo</b>	Profesional Especializado - Coordinador del Proceso Auditor	
<b>Firma</b>		
<b>Proyecto</b>		
<b>Nombre</b>	ROBERTO MORALES ROMERO	
<b>Cargo</b>	Profesional Universitario – Líder	

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287  
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

# **CONTRALORIA** DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	YONELIS SEVERICHE MUÑOZ	
<b>Cargo</b>	Técnico Operativo	
<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>		
<b>Cargo</b>	Técnico Operativo	
<b>Firma</b>		
<b>Fecha</b>		

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co